

D. Francisco Javier Guzmán Cuevas

Como Director General del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla propone la siguiente enmienda:

“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”

“Catalogo de prestaciones”

ENMIENDA DE (Señale con X)		AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA						
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
	X	X						

TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).

Prestación 3.4 (Pag. 44):

Plazo de concesión: sin referencia modificar a **Lo que se indique en la Orden por la que se regulan las prestaciones económicas.**

Tipo de centro, entidad o dispositivo: **políticas socailes** por **políticas sociales**

JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)

Prestación 3.4 (Pag. 44):

Se hace referencia a Orden de 26 de julio de 2017.

Corrección ortográfica

En Sevilla, a 15 de diciembre de 2017

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Código Seguro De Verificación:	17S9fg8yKiTZLbrDKdAOnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Guzman Cuevas	Firmado	18/12/2017 12:52:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/17S9fg8yKiTZLbrDKdAOnw==		

